



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/4144/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,  
11/09/2024**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; las Resoluciones N°s 6 y 11 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 863/2024, que delega facultades y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

**CONSIDERANDO:** Que, se requiere que el funcionario MARCOS ALMONACID RIVERA, Profesional grado 12° EUS, Contrata, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Dirección Regional de Aysén, concorra a la comuna de COYHAIQUE, para recorrido en Bibliobús a las Localidades Rurales de Ñirehuao y Arroyo el Gato, Recuperación y Prestamos de cajas Viajeras, Viatico con cargo a presupuesto de la Dirección Regional de Aysén año 2024.

**CONSIDERANDO:** Que, se requiere que el funcionario MARCOS ALMONACID RIVERA, Profesional grado 12° EUS, Contrata, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Dirección Regional de Aysén, concorra a la comuna de AYSÉN, para recorrido en Bibliobús a las Localidades de Villa Mañihuales, Los torreones, recuperación y préstamo de cajas viajeras, Fomento Lector, préstamo de libros, Viatico con cargo a presupuesto de la Dirección Regional de Aysén año 2024.

**CONSIDERANDO:** Que, se requiere que el funcionario MARCOS ALMONACID RIVERA, Profesional grado 12° EUS, Contrata, de la Coordinación Regional de



1726077089984635



1726082540745



Bibliotecas Públicas de la Dirección Regional de Aysén, concurrir a la semana de IBAÑEZ, para recorrido en Bibliobús a la Localidad de Villa Cerro, Castillo recuperación y préstamo de cajas viajeras, Fomento Lector, préstamo de libros, Viatico con cargo a presupuesto de la Dirección Regional de Aysén año 2024.

REGISTRADO

11 SEP 2024

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) MARCOS AURELIO ALMONACID RIVERA, RUN N° 12540638-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de COYHAIQUE a contar del 3 de septiembre de 2024 y hasta el 3 de septiembre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático con cargo al presupuesto año 2024 de la Dirección Regional de Aysén.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) MARCOS AURELIO ALMONACID RIVERA, RUN N° 12540638-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de AYSÉN a contar del 9 de septiembre de 2024 y hasta el 9 de septiembre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático con cargo al presupuesto año 2024 de la Dirección Regional de Aysén.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) MARCOS AURELIO ALMONACID RIVERA, RUN N° 12540638-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de RIO IBAÑEZ a contar del 12 de septiembre de 2024 y hasta el 12 de septiembre de 2024, con motivo de OTRAS.



1726077089984635



1726082540745



REGISTRADO

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Viático con cargo al presupuesto año 2024 de la Dirección Regional de Aysén. 11 SEP 2024

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1726077089984635



1726082540745

